EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICO DOMICILIARIOS DE EL ZULIA
"EMZULIA E.S.P"
NIT 807.002.043-3

CONTRATO No.	001 DEL 02 DE ENERO DEL 2026
CONTRATISTA	DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA LAS EMZULIA ESP
CLASE DE ADJUDICACION	DIRECTA
FECHA DE INICIACION	02 DE ENERO DEL 2026
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA ($15.200.000)
FORMA DE PAGO	Las emzulia cancelará al contratista el valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000) incluidos los descuentos de ley, en cuatro pagos de la sigueinte manera: Cuatro (04) pagos por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS . El tipo de remuneración será el pago a mes vencido, toda vez que se logra el cumplimiento del contrato en terminos de tiempo y calidad.
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. RG 001 DEL 02 DE ENERO DEL 2026
DESCRIPCION DEL RUBRO	2.1.5.02.06.01.01.01.01 Honorarios- Vigencia Actual

ACTA DE INICIO

En el municipio de El Zulia, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron en las EMZULIA E.S.P., los señores: DARÍO ÁVILA RINCÓN, en su condición de Gerente de las EMZULIA E.S.P.,y DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.262.979 de Cúcuta en su condición de contratista con el fin de dar inicio al servicio para el cual fue contratado.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron a los dos (02) dias del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026)

DARÍO AVILA RINCÓN
Gerente

DAVID LEONARDO QUINTERO GELVEZ
Contratista